

ACTA REUNIÓN BILATERAL- Concurso de Supervisores

El día 9 de mayo de 2025, siendo las 12:30 hs. se reúnen en la Vocalía del del Consejo Provincial de Educación (Viedma) representantes del Ministerio de Educación y DDHH-Consejo Provincial de Educación y del sindicato UnTER. Por el Ministerio-CPE se encuentran presentes la Vocal Gubernamental Romina Procoppo, el Vocal Gubernamental Fabio Sosa, la Secretaria General Claudia Tejeda, la Directora General de Educación Romina Faccio, la Secretaria Técnica de la Dirección de Educación Superior Genoveva Percaz. De manera virtual, se encuentran presentes la Directora de Educación Superior Gabriela Yocco y la referente pedagógica Marianela Bogado.

Por parte del sindicato, se encuentran presentes Marcelo Nervi Vocal Gremial Docente y por parte de la Junta de Clasificación de Nivel Inicial Horacio Marzetti. De manera virtual, se encuentran presentes: la Secretaria General Silvana Inostroza y la Secretaria de Educación, Estadística, Formación Política Pedagógica y Sindical Claudia Asencio.

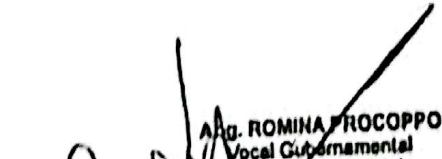
- Se explicita desde la Gubernamental que en el caso de los trabajos "Aprobado o Desaprobado", la definición del jurado evaluador es inapelable. Los/as concursantes si puede solicitar ampliación de dictamen.
- Desde la Gremial se plantea que, en el caso de los trabajos desestimados, los trabajos deberían ser revisados nuevamente. Por ello, se acuerda que, con el caso de los trabajos que hayan realizado el reclamo correspondiente, en primera instancia lo revisarán: una referente del Ministerio de Educación y uno de la gremial, quienes, de esta manera, asegurarán la continuidad del anonimato del concursante. El día martes 13 de mayo a las 9 hs. se reunirán para su revisión.
- En estos casos, puede rectificarse si es que en la instancia de nueva revisión el jurado evaluador lo considera pertinente. Para ello, se trabajará con veedor/a gremial que realizará la revisión previa.
- Respecto de las Situaciones de Análisis que formarán parte de la instancia de Oposición, el día 14 de mayo los equipos evaluadores enviarán los núcleos problemáticos que hayan identificado a partir de la corrección de los PES. Posteriormente, desde la Dirección de Educación superior, se elaborará el 50 % de situaciones de análisis, en función de la cantidad de postulantes que se presentarán en la instancia de oposición y serán revisadas por dos representantes de la Comisión Mixta del Concurso de Supervisores: un/a por parte del Ministerio de Educación y otro/a por parte de la Gremial. Desde la gremial se plantea que estas situaciones deben desprenderse de puntos transversales a los proyectos. La gubernamental acuerda con el planteo.

De las distintas situaciones de análisis, cada equipo evaluador, tendrá la potestad de elegir cuál será la que se presente al/la postulante, de acuerdo a la particularidad del trabajo. Por ello, el jurado contará con ellas antes de la instancia de oposición.


Claudia Asencio
Secretaria de
Educación, Estadística, Polít.
Pedagógica y Sindical
Un.Le.r.

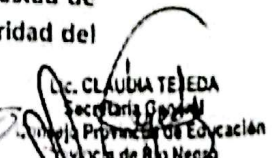

Prof. MARCELO NERVI
VOCAL DOCENTE
Consejo Provincial de Educa
PROVINCIA DE RIO NEGRO


Prof. ROMINA FACCIO
Directora General de Educación
Ministerio de Educación y DD HH
Rio Negro


Prof. ROMINA PROCOPPO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de
Educación de Rio Negro


Silvana Inostroza
Secretaria General
Un.T.E.R


Prof. FABIO SOSA
VOCAL GUBERNAMENTAL
Consejo Provincial de Educación
de Rio Negro


Lic. CLAUDIA TEJEDA
Secretaria General
Ministerio de Educación
Provincia de Rio Negro


HORACIO ELADIO MARZETTI
VOCAL GUBERNAMENTAL
Junta de Clasificación para
la Enseñanza Superior
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Escaneado con CamScanner

Sobre rectificatoria del cronograma se acuerda que:

- El inicio de la Instancia de oposición será el día lunes 26 de mayo. De esta manera, 5 días corridos previos a la fecha, los/as postulantes serán notificados a través de la plataforma.
- Cada Equipo evaluador (por nivel y modalidad) evaluará 4 (cuatro) concursantes máximo por día, 2 (dos) por turno.
- Sobre Licencia, se acuerda que los/as postulantes podrán usufructuar artículo 22, Incluida la fecha del examen.
- A los equipos evaluadores (de cada nivel y modalidad), se les notificará el código representativo del postulante que asistirá a la Instancia de oposición.
- La reprogramación de turnos de los/as postulantes se deberá efectuar y reorganizar con los equipos evaluadores del nivel, de esta manera, se podrá sumar en un día en los que ya se esté sustanciando la oposición.
- Todas estas cuestiones estarán plasmadas en el Régimen Académico de la instancia de Oposición, que será aprobado mediante resolución del CPE

Siendo las 15:30 se da por finalizada la reunión.

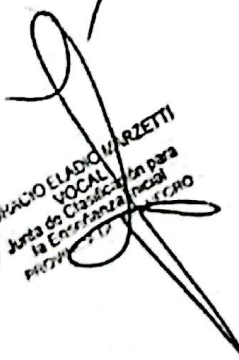

Prof. ROMINA FACCIO
Directora General de Educación
Ministerio de Educación y DD.HH.
Río Negro

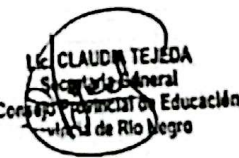

Prof. JESSICA CONTRERA
Secretaria Técnica


Abg. ROMINA PROCOPPO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de
Educación de Río Negro


Prof. FAUSTO SOSA
VOCAL GUBERNAMENTAL
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro


Prof. MARCELO NERVI
VOCAL DOCENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RIO NEGRO


HORACIO ELADIO MARZETTI
VOCAL
Junta de Clasificación para
la Enseñanza Media
PROVINCIA DE RIO NEGRO


Lic. CLAUDIA TEJEDA
Secretaria General
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro


Claudia Asencio
Secretaria de
Educación, Cultura, Polít.
Pedagógica y Sindical
Un.La.r.


Silvana Inostroza
Secretaria General
Un.T.E.R